



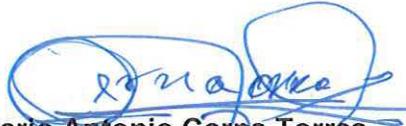
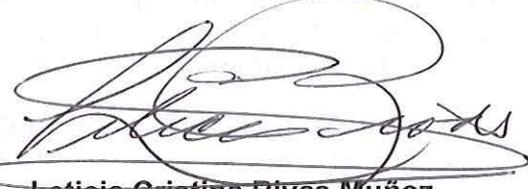
No. 0221

**ACUERDA:** Dejar pendiente para la próxima reunión este punto. COMUNIQUESE.

**PUNTO 6.3.1.- INFORME DE CAMBIOS EN EL CONVENIO COMPRAS GUBERNAMENTALES BID. La Comisión Nacional ACUERDA:** Dejar pendiente para la próxima reunión este punto. COMUNIQUESE.

**PUNTO 6.3.2.- INFORME DE MISIÓN OFICIAL IBERPYME. La Comisión Nacional ACUERDA:** Dejar pendiente para la próxima reunión este punto. COMUNIQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos de este mismo día.

 <b>Mario Antonio Cerna Torres</b>	 <b>Leticia Cristina Rivas Muñoz</b>
 <b>Nelson Antonio Morales Urbina</b>	 <b>Herbert Beloso Funes</b>
 <b>Ileana Argentina Rogel</b> Secretaria	

**ACTA NÚMERO SESENTA.** En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día miércoles veinte de julio de dos mil once. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión extraordinaria de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

**Ingeniero Mario Antonio Cerna Torres**, Viceministro de Comercio e Industria, Presidente en funciones; **Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz**, Miembro Propietaria por asignación del Presidente de la Republica; **Licenciado Carlos Armando Cotto**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG'S; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por entidades Gremiales; **Licenciado Herbert Belloso Funes**; Miembro Propietario por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ileana Argentina Rogel**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico las Licenciadas Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva y Marina Melida Mancía, Directora

### **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

El Presidente en Funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Presidente en Funciones sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **1.-** Comprobación de Quórum; **2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **3.-** Lectura del acta número 59 de la sesión del 11 de julio de dos mil once; **PUNTO 4.1.-** Solicitud de apoyo para desarrollo de Encuesta Nacional sobre la actividad emprendedora, iniciativa promovida por Universidad Don Bosco, ESEN y Pro-Innova. **PUNTO 4.2.-** Presentación de propuesta de seguro colectivo de gastos médicos y solicitud de aprobación. **PUNTO 4.3.-** Presentación de Propuesta de Implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública. **PUNTO 4.4.-** Presentación de Proyecto de Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de CONAMYPE. **PUNTO 4.5.-** Presentación de Reforma al Art. 21 del Reglamento Interno de CONAMYPE **PUNTO 4.6.-** Nombramiento de Miembros de Comité de Auditoria. **PUNTO 4.7.-** Invitación Pasantía en Cuzco Perú para conocer in situ proyectos exitosos en metodologías para identificar iniciativas productivas, por parte de ONUDI "Programa Conjunto FODM. **PUNTO 5.1.1.-** Informe de Entrega de Capital Semilla de los Concursos para emprendedores. **PUNTO 6.1.-** Informe de cambios en el Convenio Compras Gubernamentales BID; **PUNTO 6.2.-** Informe de Misión Oficial IBERPYME. **PUNTO 7.1.-** Nota de la Corte de Cuentas de la República comunicando inicio de Auditoria Financiera de CONAMYPE para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.

### **3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 59 DE LA SESIÓN DEL 11 DE JULIO DE DOS MIL ONCE**

Se dio lectura y se aprueba el Acta Cincuenta y Nueve

**PUNTO 4.1.- SOLICITUD DE APOYO PARA DESARROLLO DE ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA, INICIATIVA PROMOVIDA POR UNIVERSIDAD DON BOSCO, ESEN Y PRO-INNOVA.**



La Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva, Presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional, sobre la invitación de parte de la Universidad Don Bosco, para participar en el Estudio GEM: sobre la creación de empresas en El Salvador, Impacto en la creación de empleo y del desarrollo económico y social del país, continua expresando que el estudio busca promover el desarrollo del análisis de la actividad emprendedora y de esta forma ofrecer información sobre el fenómeno emprendedor. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por recibida la presentación sobre la invitación de participación realizada por la Universidad Don Bosco, del estudio GEM: sobre la creación de empresas en El Salvador; y que se proceda a realizar un análisis de dicha propuesta para que posteriormente se presente a Comisión. COMUNIQUESE.

**PUNTO 4.2.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS Y SOLICITUD DE APROBACIÓN.**

La Licenciada Melida Mancía, Directora Administrativa presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional propuesta de seguro colectivo de gastos médicos y hospitalarios; Continua expresando que dentro de los antecedentes se pueden mencionar: La Comisión Nacional, integrada en forma prescrita por el Decreto Ejecutivo No.12, del 25 de junio de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo No.344, del 6 de Julio del mismo mes y año, es la autorizada máxima de la Institución. Será presidida y representada por el Ministro de Economía quien tendrá un suplente, que será cualquiera de los Viceministros de dicho ramo.(Art. 3 del Reglamento Interno); Que la Comisión Nacional contara con una Dirección Ejecutiva y el personal técnico y administrativo que sea necesario para el cumplimiento de la misión y objetivos de la CONAMYPE, de conformidad con la organización que al efecto decida la Comisión Nacional. (Art. 4 Reglamento Interno); Que corresponde a esta el Aprobar la gestión administrativa, económica y financiera en cada ejercicio fiscal. (Art.8 literal p) del Reglamento Interno. Velando por el buen funcionamiento de la conducción administrativa superior integrada por miembros de Comisión Nacional, Direcciones, Gerentes y Jefe de Departamento. Continua expresando que el seguro pretende por una parte brindar un reconocimiento a los señores miembros de comisión por el desarrollo de sus funciones, así también establecer que es de justicia el dotar de esta prestación básica que cubriría los gastos en que incurre los señores Miembros de Comisión Nacional para mantenerse saludables y de esta forma cumplir con sus obligaciones y funciones, lo que les permite tener una cobertura médica y hospitalaria tanto dentro del país como cuando tengan que salir del país a representar a la institución. Los señores Miembros de Comisión Nacional consideran conveniente que previo a tomar una decisión sobre este tema la Administración realice una evaluación de los tres escenarios siguientes: 1) Costo tomando en cuenta solamente a los Señores Miembros de Comisión Nacional, 2) Costo tomando en cuenta a los señores miembros de comisión y las jefaturas hasta jefes de departamento; 3) Costo tomando en cuenta a los señores miembros de comisión y todo el personal de la institución. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Que la Dirección Administrativa proceda a realizar una evaluación del costo de dicha prestación tomando en cuenta los tres escenarios considerados por los miembros de Comisión Nacional y presente los resultados de esta en una próxima reunión. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 4.3.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

El Licenciado Carlos Granados, Jefe de Servicios Generales, presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la propuesta de implementación de la Ley del Acceso a la Información Pública en CONAMYPE, continúa expresando que con la entrada en vigencia a partir del ocho de mayo del presente año de la Ley de Acceso a la Información Pública, es necesario prepararse para atender los requerimientos que esta contempla en tal sentido la Dirección Ejecutiva nombro el 18 de mayo al equipo de trabajo responsable de su implementación y seguimiento; Continúa diciendo que el equipo de trabajo presenta la propuesta que contempla los siguientes aspectos: 1) Cronograma de Actividades; 2) Presupuesto de Implementación 3) Perfil del Oficial de Información 4) Perfil del responsable de archivos. Continúa expresando que las actividades a desarrollar se programaron a ser realizadas a partir del mes de junio dos mil once a mayo del próximo año. Continúa expresando que dentro de la propuesta de fondos se encuentran estimados los recursos humanos, equipamiento y funcionamiento; Continúa diciendo que se ha establecido los perfiles tanto del Oficial de Información como el del responsable del archivo. La Comisión Nacional ACUERDA: a) Dar por recibida la propuesta de Implementación de la Ley de Información Pública presentada por el Licenciado Carlos Granados, Jefe de Servicios Generales; b) Autorizar el plan de implementación, el Presupuesto hasta un monto de Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Cinco Dólares (\$49,895.00), para la implementación de la Ley de Información Pública y la Unidad de Acceso a la Información Pública; c) Autorizar que para la continuidad y funcionamiento de la Unidad de Acceso a la Información Pública se introduzca al momento de formulación del presupuesto institucional para el año dos mil doce un monto de hasta \$52,207.00; d) Agréguese el plan de implementación, el Presupuesto, los perfiles del Oficial de Información y el Responsable de Archivo al Libro de Anexos de la Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 4.4.- PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE REGLAMENTO DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS DE CONAMYPE.**

La Licenciada Marina Melida Mancía, Directora Administrativa presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, el Proyecto de Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de CONAMYPE; continúa expresando que la estructura del proyecto es la siguiente: Capítulo Preliminar el cual desarrolla el Ámbito de aplicación, la definición del sistema de control interno, los objetivos del sistema de control interno, los componentes orgánicos del sistema de control interno, los responsables del sistema del control interno y la seguridad razonable. Continúa manifestando que el Capítulo I- Normas Relativas al Ambiente de Control desarrolla los temas siguientes: Integridad y valores éticos, compromiso con la competencia, estilo de gestión, estructura organizacional, definición de áreas de autoridad, responsabilidad y relaciones de jerarquía, políticas y prácticas para la administración del capital humano, unidad de auditoría interna. Continúa Diciendo que el Capítulo II- Normas Relativas A La Valoración De Riesgos, contempla los temas siguientes: Definición de objetivos, planificación participativa, identificación de riesgos,



análisis de riesgos identificados, gestión de riesgos. Continúa manifestando que el Capítulo III-Normas Relativas A Las Actividades De Control contempla los temas siguientes: Documentación, actualización y divulgación de políticas y procedimientos; actividades de control; unidad de adquisiciones de bienes y servicios; unidad financiera institucional; prácticas y medidas de control interno; definición de políticas y procedimientos de autorización y aprobación; definición de políticas y procedimientos sobre activos; definición de políticas y procedimientos sobre diseño y uso de documentos y registros; definición de políticas y procedimientos sobre conciliación periódica de registros; definición de políticas y procedimientos sobre rotación de personal; definición de políticas y procedimientos sobre garantías y cauciones; definición de políticas y procedimientos de los controles generales de los sistemas de información; definición de políticas y procedimientos de los controles de aplicación. Continúa diciendo que en el Capítulo IV-Normas Relativas a la Información y Comunicación se desarrolla lo relacionado a: Adecuación de los sistemas de información y comunicación; proceso de identificación, registro y recuperación de la información; características de la información y el archivo institucional. Continúa expresando que el Capítulo V- Normas Relativas al Monitoreo desarrolla los temas: Monitoreo sobre la marcha; monitoreo mediante autoevaluaciones del sistema de control interno; evaluaciones separadas y comunicaciones de los resultados del monitoreo. Continúa expresando que en el Capítulo VI- Disposiciones Finales y Vigencia, se establece que al menos cada dos años se debe revisar este instrumento. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Apruebase el Proyecto De Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CONAMYPE, las cuales entraran en vigencia a partir de su autorización y publicación en el Diario Oficial por parte de la Corte de Cuentas de la Republica; b) Que la Dirección Ejecutiva remita a la Corte de Cuentas de la Republica el citado Reglamento para su autorización y publicación; c) Agréguese al Libro de Anexos de Comisión Nacional el citado Reglamento. COMUNIQUESE.

**PUNTO 4.5.-PRESENTACIÓN DE REFORMA AL ART. 21 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONAMYPE**

La Licenciada Marina Melida Mancía, Directora Administrativa presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, el Proyecto de Reforma del Art. 21 del Reglamento Interno de CONAMYPE. Continúa expresando que de conformidad con el Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa contenido en el Decreto Ejecutivo No. 48 de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y seis, que fuese publicado en el Diario Oficial Número 84 Tomo Número 331 de fecha ocho de mayo de ese mismo año. Continúa expresando que de conformidad con el Art. 9 dicho instrumento legal se le confirió la facultad a la Comisión Nacional de emitir su Reglamento Interno. Que la Comisión Nacional considerando que es preciso emitió su Reglamento Interno de conformidad con la operatividad y movimientos que se realizan en la institución y las reformas a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, contenidas en el Decreto Legislativo No. 725 que han entrado en vigencia a partir del once de junio del presente año, por lo que es necesario reformar el Art. 21 Reglamento Interno de la institución en el sentido de adaptarlo tanto a los pagos como a las autorizaciones de compras de la siguiente manera: "Art. 21.- Las adquisiciones

y Contrataciones hasta el monto de libre gestión, se realizarán conforme a los siguientes parámetros: a) Las compras hasta por un valor equivalente a treinta salarios mínimos urbanos serán autorizadas por la Subdirección Ejecutiva o Dirección Administrativa de CONAMYPE. En caso de ausencia legal de las funcionarias anteriores, dicha autorización la efectuara la Dirección Ejecutiva. b) Las compras por montos superiores a treinta salarios mínimos urbanos y que no excedan de ciento doce salarios mínimos urbanos serán autorizadas por la Dirección Ejecutiva de CONAMYPE. En caso de ausencia legal de la Dirección Ejecutiva, dicha autorización será efectuada por el funcionario que ejerce interinamente la Dirección Ejecutiva. La designación indicada en los literales anteriores, implica la firma de los documentos relacionados a las compras respectivas. c) Las compras mayores a 112 salarios mínimos urbanos serán autorizados por la Comisión Nacional. Los Miembros de Comisión Nacional hacen observaciones a la redacción a dicha propuesta con el objetivo de facilitar las operaciones institucionales. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Refórmase el Artículo 21 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa de la siguiente manera: "Art. 21.- Las adquisiciones y Contrataciones hasta el monto de libre gestión, se realizarán conforme a los siguientes parámetros: a) Las adquisiciones y contrataciones que no excedan el valor de ciento doce salarios mínimos urbanos serán autorizados por la Dirección Ejecutiva; En caso de ausencia legal de la Dirección Ejecutiva, dicha autorización será efectuada por el funcionario que ejerce interinamente la Dirección Ejecutiva. b) Las adquisiciones y contrataciones hasta por un valor equivalente a treinta salarios mínimos urbanos serán autorizadas por la Subdirección Ejecutiva o Dirección Administrativa de CONAMYPE. c) La designación indicada en los literales anteriores, implica la firma de los documentos relacionados a las adquisiciones y contrataciones respectivas. d) Las adquisiciones y contrataciones mayores a 112 salarios mínimos urbanos serán autorizados por la Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 4.6.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE COMITÉ DE AUDITORIA.**

Los señores Miembros de Comisión Nacional consideran que para dar seguimiento al Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Auditoria, que fuese aprobado por medio del punto 4.2 del Acta No. 57 de la sesión celebrada el diecisiete de junio de dos mil once, es procedente nombrar a los miembros que conformarán dicho Comité de Auditoria. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Nombrar como Miembros del Comité de Auditoría a la Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz y al Licenciado Héctor David Córdova. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 4.7.- INVITACIÓN PASANTÍA EN CUZCO PERÚ PARA CONOCER IN SITU PROYECTOS EXITOSOS EN METODOLOGÍAS PARA IDENTIFICAR INICIATIVAS PRODUCTIVAS, POR PARTE DE ONUDI "PROGRAMA CONJUNTO FODM.**

La Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional invitación por parte del Coordinador ONUDI, del Programa Conjunto F-ODM "vivienda y Asentamientos Urbanos Productivos y Sostenibles, para participar en una pasantía en Cuzco Perú para conocer in situ proyectos exitosos en metodologías para identificar iniciativas productivas de DEL, que se realizará del 10 al 17 de agosto del presente año, expresando que dicho organismo cubre los boletos aéreos y estadía. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar la Directora Ejecutiva Ileana Rogel para que viaje en misión oficial a la Republica de Perú, para participar en la pasantía en Cuzco Perú para conocer in situ proyectos exitosos en metodologías para identificar iniciativas productivas; b) Que la Institución Reconozca gastos de viaje y gastos terminales que correspondan de conformidad con el Reglamento de Viáticos de CONAMYPE, la licenciada Rogel inicia el viaje el día nueve y retorna el día once de agosto de dos mil once; c) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera proceda a darle cumplimiento a este Acuerdo. COMUNIQUESE.

**PUNTO 5.1.1.- INFORME DE ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA DE LOS CONCURSOS PARA EMPRENDEDORES.**

El Licenciado Francisco Lima, Gerente Centros Regionales presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el informe sobre entrega de capital semilla de los concursos para emprendedores realizados en el presente año. Continúa diciendo que han sido tres procesos que se han venido haciendo y en los cuales se ha tenido el apoyo de tres cooperantes que son: 1) Concurso para emprendedores con GIZ (cooperación Alemana) en tres regiones Sonsonate, Zacatecoluca y San Salvador, 2) Empresarialidad Femenina apoyado por el PNUD, y 3) Desarrollo de Capacidades de Emprendedores de la Cadena Turística del Departamento de la Libertad apoyado por el proyecto DELMYPE. Continúa diciendo que el proceso de entrega de capital semilla se inició el año pasado y tiene tres etapas básicas que son: a) identificación y selección, que comprendió el proceso del establecimiento de aliados, la convocatoria e inscripción de las ideas emprendedoras y la Selección de beneficiarios; b) Desarrollo de Capacidades, que fue realizado por CONAMYPE exclusivamente y comprendió las acciones siguientes: la capacitación de emprendedores, la definición de perfiles e ideas, el desarrollo de los Planes de Negocios, la Capacitación técnica, las Tutorías para la implementación y el apoyo para la formalización; c) Selección y Premiación que comprendió la exposición de planes, la evaluación de los planes de negocios, la selección de ideas ganadoras, la premiación, la suscripción del documento legal, y la entrega del capital semilla en especie o en efectivo según lo establecido por los cooperantes. Según el diagrama siguiente:



Continúa expresando que en términos de resultado presenta el resultado cualitativo por fase y socios estratégicos que se muestra en el cuadro siguiente:

PROCESO	RESULTADOS POR FASE			VALOR ENTREGADO	SOCIOS ESTRATEGICOS	SERVICIOS
	FASE 1	FASE 2	FASE TRES			
ESPIRITU EMPRENDEDOR EN SONSONATE – EN PROCESO DE ADQUISICION Y CONTRATOS	60	36 CON 8 IDEAS	4 IDEAS PREMIADAS	\$5,000.00	GIZ, ADEL Y MINTRAB	CONAMYPE CAPACITACIONES, PLANES DE NEGOCIO Y TUTORIAS
MUJER EMPRENDE EN SONSONATE – SEDEM – 100% ENTREGADOS Y EN PROCESO DE INPLEMENTACION Y TUTORIA	115	36 MUJERES CON 30 IDEAS	15 IDEAS PREMIADAS	\$80,000.00	ALCALDIAS, ISDEMU, MINTRAB, PNUD	CAPACITACIONES, PLANES DE NEGOCIO Y TUTORIAS
PROCESO EMPRENDEDOR EN SAN SALVADOR –	41	41 CON 26 IDEAS	14 IDEAS FUNCIONANDO Y 4 FORMALIZADAS	\$0.00	GIZ, FUSALMO y FE Y ALEGRIA	CAPACITACIONES, PERFILES, ASESORIA FORMALIZACION
ENPRENDIMIENTO TURISTICO EN LA LIBERTAD – DELMYPE – EN PROCESO INPLEMENTACION Y TUTORIA	71	45 IDEAS	25 PROYECTOS DE EMPRESAS Y EMPRENDEDORES	\$106,837.30	ALCALDIAS, MITUR, CENPROMYPE	CAPACITACIONES, PLANES DE NEGOCIO Y TUTORIAS
CONSTRUYENDO EL FUTURO DE MIS SUEÑOS EN ZACATECOLUCA EN PROCESO DE ADQUISICION Y CONTRATOS	61	40 IDEAS, 33 INICIARON CAPACITA.	11 IDEAS PREMIADAS	\$ 19,200.00	GIZ, ALCALDIA, MINTRAB	CAPACITACIONES, PLANES DE NEGOCIO
<b>TOTALES</b>				<b>\$211,037.30</b>		

Continúa manifestando que en el caso de capital semilla en la ciudad de San Salvador, existió un grado de desconfianza por actividades realizadas en administración anterior donde CONAMYPE realizo el proceso de selección y GIZ no traslado los fondos, lo que genero esta situación, no obstante se ha dado acompañamiento a los emprendedores logrando los resultados que se presentan en el cuadro siguiente, lo que no se logro es la entrega de capital semilla.

No.	EMPRESAMIENTO	NOMBRE	DESCRIPCION	TIPO DE EMPRESA	OBSERVACIONES
1	World Technologies Services,	Javier Eduardo Galeano Zelaya	Nace bajo nuevos estándares de servicio y atención al cliente, dedicada principalmente a la venta, mantenimiento, reparación y actualización de equipos informáticos.	TECNOLOGIA	Ya ha iniciado asesoría en CONAMYPE para inscribirse legalmente
2	Tienda de Mayoreo	Walter Alexander Aguilar	Venta de alimentos de la canasta básica	COMERCIO	
3	Cyber Café	Gerardo Esaú Contreras Melara	Alquiler de computadoras con internet y juegos.	TECNOLOGIA	
4	Villa del Pan	—Rocio Licett Maravilla De Alvarado, —Maria Esperanza Mejía Díaz	Elaboración de pan dulce y postres sencillos a domicilio y distribución en tiendas	ALIMENTOS	
5	Beautiful Jewelry	Rocio Estefany Alvarado Maravilla, Carmen Elisa Manzanares Vásquez	Elaborar aretes, pulseras y collares de diferentes tamaños colores y estilos	BISUTERIA	
6	Grupo de Teatro Lagrimas de Risa	Hugo Alejandro Sánchez	Empresa de teatro y animación de arte circense para eventos sociales de toda categoría como: fiestas, desfiles, bodas	ARTISTICO	Ya realizan presentaciones en centros comerciales subcontratados por otra empresa.
7	Mundo Mágico	Alejandra Cárcamo, José Francisco Mejía	Animación por medio de teatro y payasos en eventos.	ARTISTICO	Ya realizan trabajos de animación específicamente con la Alcaldía de Soyapango y animación de fiestas a personas particulares
8	Piñatas y accesorios "El Milagro"	Gloria Zepeda	Producción y venta de piñatas y accesorios para fiestas, además de alquiler de carritos de hotdog para fiestas.	PIÑATERIA Y ACCESORIOS DE FIESTA	Ya ha iniciado con un pequeño taller, necesita asesoría para inscribirse legalmente.
9	Panadería	Celsa Huezo Vda. De Portillo	Producción y venta de pan francés y pan dulce	ALIMENTOS	Cuenta con alguna infraestructura
10	Pan Dulce Villa Kiwuanis	Norma Elizabeth Ramirez, Verónica Rodriguez	Incrementar la producción de pan dulce en la zona	ALIMENTOS	Ya han iniciado pequeñas ventas, necesitan capacitación sobre panadería para mejorar la oferta.
11	Party Shows	Ever Omar López Guerra	Venta y suministro de accesorios para fiestas con diferentes temáticas, a ser instalados en el centro comercial de Soyapango	PIÑATERIA Y ACCESORIOS DE FIESTA	
12	Preparación y venta de alimentos	Guillermo Cruz, Omar Alberto Morales, Ronald Jacinto	Preparación y venta de alimentos para diferentes eventos.	ALIMENTOS	



No. 0229

13	Servicio de Comida a Domicilio "Mary"	María Asunción Monterrosa Vásquez	venta de diferentes alimentos en las oficinas y empresas de la zona de Soyapango,	ALIMENTOS	Cuenta con conocimientos técnicos.
14	Venta de accesorios de BISUTERIA	Josué Gustavo Morales, Everh Francisco Hernández, Jorge Antonio Vides Renderos	Elaboración y venta de bisutería : collares, pulseras, aretes y anillos unisex	BISUTERIA	
15	Comida a la Vista Don Dady	Camilo Alejandro Nunfo Valle	Venta de comida a la vista	ALIMENTOS	

Continúa diciendo que en el caso del proceso para el concurso de emprendedores en el Departamento de La Libertad cuyo financiamiento se realizó con la cooperación dada al proyecto DELMYPE y los cuales se establecen en el cuadro siguiente:

Municipios	Proyectos Inscritos	Proyectos Recibidos	Evaluados	Aprobados Por El Comité Evaluador	No Aprobados
Chillupán	22	18	9	4	5
La Libertad	15	11	11	11	0
Tamanique	19	12	11	9	2
Jicalapa	15	15	8	6	2
Total	71	56	39	30	9

**La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado por el Licenciado Francisco Lima, Gerente Centros Regionales, correspondiente a la entrega del capital semilla de los concursos de Emprendedores. COMUNÍQUESE.

#### PUNTO 6.1- INFORME DE CAMBIOS EN EL CONVENIO COMPRAS GUBERNAMENTALES BID.

La Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva, presenta a los señores miembros de Comisión Nacional los cambios que se realizaran al convenio suscrito con el BID, y los cuales fueron tratados con UNAC, DINAFI, BID y CONAMYPE; continúa diciendo que las modificaciones a someterse son: Con relación al Componente I: Se sustituirá lo referente al *Módulo de Administración de Contratos* por «*Fortalecimiento del Sistema Electrónico de Compras Públicas*». Con relación al Componente III: En los apartados del convenio en los que se haga referencia a la *Cámara de Comercio e Industria de El Salvador CCIES*, esta se sustituirá por «*la entidad que resulte seleccionada para prestar los servicios de asistencia técnica y capacitación a las MYPES*». En el Componente III: Se incorporará los contenidos del proyecto *potenciando el acceso de las MYPES* a las Contrataciones Públicas. Continúa diciendo que el BID ha autorizado la prórroga por el periodo de 12 meses. Continúa manifestando que con fecha 28 febrero 2011 CONAMYPE agilización de las modificaciones al convenio y anexo, las cuales son: Población objeto: se debe cambiar de *MIPYMES* a *MYPES*. Componente I: sustituir *Modulo de Administración de Contratos* por «*Fortalecimiento del Sistema Electrónico de Compras Públicas*»; en el Componente III: Sustituir *Cámara de Comercio e Industria de El Salvador CCIES*, por «*la entidad que resulte seleccionada para prestar los servicios de asistencia técnica y capacitación a las MYPES*». Continúa expresando que recientemente se ha comunicado de forma verbal que el área Jurídica del Banco solamente ha observado la modificación consistente en cambiar los beneficiarios, ya que este cambio conlleva un proceso largo y que debe ser resuelto por el Comité de Donantes, por lo que es recomendable no modificar los beneficiarios, continua expresando que esto conllevaría el incluir en las capacitaciones a la mediana empresa y por lo tanto

se requerirá el suscribir convenios de cooperación o coordinar con FONDEPRO u otras dependencias del MINEC que atienden mediana empresas. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por recibido el informe sobre los cambios al convenio de Compras Gubernamentales que se están gestionando ante el BID. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 6.2.- INFORME DE MISIÓN OFICIAL IBERPYME**

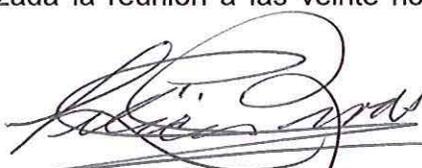
La Licenciada Ileana Roge, Directora Ejecutiva entrega a los señores Miembros de Comisión Nacional, el informe sobre la asistencia de la Licenciada Marielos Dueñas al Seminario Internacional de Alto Nivel de Buenas Prácticas en las Políticas para las MYPYMES, que fuese realizado en la Ciudad de Buenos Aires, por IBERPYME. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por entregado el informe sobre el Seminario Internacional de Alto Nivel de Buenas Prácticas en las Políticas para las MYPYMES, que fuese realizado en la Ciudad de Buenos Aires, por IBERPYME. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 7.1- NOTA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA COMUNICANDO INICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CONAMYPE PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.**

La Licenciada Ileana Rogel Directora Ejecutiva, informa a los señores miembros de Comisión Nacional, que a partir del día 18 de julio se encuentra en las oficinas personal de la Corte de Cuentas de la República, realizando la "Auditoria Financiera a CONAMYPE, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2009, continua expresando que el equipo de auditores está conformado por: Licdo. Joaquín Ernesto Lipe Larín, Jefe de Equipo; Licda. Rita Judith González Ramírez, Licda. María Valeria Barahona de León, Licdo. José Roberto Quintanilla Ortíz. Según nota REF-DA 7-327-2011. De fecha 6 de julio de 2011. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Darse por enterados de la realización de la Auditoría Financiera a CONAMYPE, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2009 por parte de los auditores de la Corte de Cuentas de la República. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las veinte horas con cinco minutos de este mismo día

  
Mario Antonio Cerna Torres

  
Leticia Cristina Rivas Muñoz

  
Carlos Armando Cotto

  
Héctor David Córdova



Herbert Belloso Funes



No. 0231  
Ileana Argentina Rogel  
Secretaria



**ACTA NÚMERO SESENTA Y UNO.** En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día lunes veinticinco de julio de dos mil once. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión extraordinaria de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

**Ingeniero Mario Antonio Cerna Torres**, Viceministro de Comercio e Industria, Presidente en funciones; **Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz**, Miembro Propietaria por asignación del Presidente de la Republica; **Licenciada Sonia del Carmen Aguiñada Carranza**, Miembro Propietaria por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Carlos Armando Cotto**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG'S; **Licenciado Oscar Rodolfo Mendoza**, Miembro Suplente por entidades Gremiales; **Licenciado Herbert Belloso Funes**; Miembro Propietario por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ileana Argentina Rogel**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico las Licenciadas Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva y Marina Melida Mancia, Directora Administrativa.

#### **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

El Presidente en Funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

#### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Presidente en Funciones sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **1.-** Comprobación de Quórum; **2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **3.-** Lectura del acta número 60 de la sesión del 20 de julio de dos mil once; **PUNTO 4.1.-** Presentación por Auditora Interna de informe de examen especial de cumplimiento de metas y verificación del proceso de contratación de asesores del proyecto paquetes escolares para el periodo comprendido de septiembre 2010 a marzo. **PUNTO 4.2.-** Informe de Avance del Segundo Trimestre del Plan Anual de Auditoría Interna. **PUNTO 4.3.-** Informe de apoyo técnico de OIT a CONAMYPE (en Compras de Gobierno y en el tema de empresarialidad femenina). **PUNTO 5.1.1.-** Informe de ejecución del plan de compras CONAMYPE del segundo trimestre del año 2011. **PUNTO 5.2.1.-** Modificación de Presupuesto Proyecto DELMYPE por realocación autorizada por CENPROMYPE. **PUNTO 5.2.2.-** Informe Financiero del Primer Semestre 2011. **PUNTO 5.2.3.-** Presentación y solicitud de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2012 de CONAMYPE al MINEC. **PUNTO 5.3.1.-** Contratación de Jefe Regional La Unión. **PUNTO 6.1.1.-**